



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo.
Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación
C/ Santa Teresa, 21.
Casa Díaz Cassou.
30005 Murcia

T.: 968 277789
F.: 968 277794

13 de diciembre de 2013

CORRECCION DE ERRORES

EXPEDIENTE SG/CA/23/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y EL CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA"

Habiéndose advertido error en el Anexo II RELACION DE PERSONAL ADSCRITO A MUSEOS del Pliego de Prescripciones Técnicas del Expediente SG/CA/23/2013 "Contratación del Servicio de Atención a Visitantes para el Museo de Bellas Artes de Murcia y el Conjunto Monumental de San Juan de Dios de Murcia" de fecha 9 de octubre de 2013, publicado en el perfil de contratante de la Consejería de Cultura y Turismo, se procede a su sustitución por un **nuevo Anexo II de fecha 12 de diciembre de 2013**.

Se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, anuncio de corrección de error, abriéndose un nuevo plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio, para la presentación de ofertas.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación
C/. Santa Teresa, 21, 2ª. Casa Díaz
Cassou
30005 Murcia

T.: 968 277789
968 375169
F.: 968 277794

Exptes. Nº SG/CA/22, 23 y 24/2013

ORDEN

Vistos los expedientes relativos a las contrataciones por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección, de **"SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y EL MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA"**, **"SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y EL CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA"** y **"SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO/PALACIO AGUIRRE DE CARTAGENA"**.

Visto el error material advertido en el Anexo II, "relación de personal adscrito a Museos", de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de las contrataciones de referencia, procede su corrección mediante su sustitución, al amparo de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando lo dispuesto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Orden de 22 de octubre de 2008 de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM nº 249, de 25/10/2008)

DISPONGO

PRIMERO.- Corregir el error material advertido en el Anexo II "relación de personal adscrito a Museos" de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de las contrataciones **"SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y EL MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA"**, **"SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y EL CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA"** y **"SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO/PALACIO AGUIRRE DE CARTAGENA"**, mediante su sustitución.

SEGUNDO.- Que se proceda a hacer pública esta corrección mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de contratante del Órgano de Contratación y en consecuencia, abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde su publicación.

Murcia, 12 de diciembre de 2013
EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
P.D. LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: María Luisa López Ruiz





SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES
DE MURCIA Y CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN JUAN DE DIOS

ANEXO II. TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS MUSEOS

CENTRO	SALARIO BRUTO MENSUAL	PORCENTAJE JORNADA	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO
Museo Bellas Artes Murcia	1.043,90 €	81,3%	Coordinador/a	03/01/2012	289
Museo Bellas Artes Murcia	253,08 €	22,5%	Tecnico Información	03/01/2012	289
Museo Bellas Artes Murcia	253,08 €	22,5%	Tecnico Información	03/01/2012	289
Museo Bellas Artes Murcia	801,42 €	71,3%	Tecnico Información	03/01/2012	289
Museo Bellas Artes Murcia	590,52 €	52,5%	Tecnico Información	03/01/2012	289
Museo Bellas Artes Murcia	913,90 €	81,3%	Tecnico Información	14/03/2007	200
Museo Bellas Artes Murcia	660,82 €	58,8%	Tecnico Información	03/01/2012	289
Conjunto Monumental San Juan de Dios	610,28 €	47,5%	Coordinador/a	03/01/2012	289
Conjunto Monumental San Juan de Dios	478,04 €	42,5%	Tecnico Información	08/01/2008	200
Conjunto Monumental San Juan de Dios	478,04 €	42,5%	Tecnico Información	03/09/2013	200

De acuerdo a la información facilitada por la actual empresa adjudicataria, se indica lo siguiente:

-El Convenio Colectivo de aplicación para los citados trabajadores es el Convenio Colectivo Marco Estatal de Ocio Educativo y Animación Sociocultural

-No existen pactos con los trabajadores que modifiquen las condiciones laborales establecidas en el Convenio Colectivo de aplicación.

Murcia, 12 de diciembre de 2013

EL JEFE DEL SERVICIO DE MUSEOS
Y EXPOSICIONES

Fdo.: Manuel Lechuga Galindo